



Anuse

1014 SEP 13 AM: 23

14 SEP 13 AM: 23
SIN

CIRCULAR No. 046/2016

CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE CUANTIA MENOR, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO, Y DIRECTORES DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO PRESENTES.

En relación con los tickets de pago de productos y servicios realizados a través de la Plataforma Integral de Cobro (PIC), se informa que por motivo del próximo periodo de días inhábiles en esta Institución del 14 al 18 de Septiembre del año en curso, se otorgará una ampliación de vigencia de 05 días más a su fecha de vencimiento, razón por la cual, los tickets con vencimiento en el periodo antes referido, deben ser recibidos para la prestación del servicio en las áreas conducentes.

Es importante señalar que los sistemas de la PIC y fotocopiado, han sufrido las modificaciones pertinentes para que los folios de los tickets puedan ser devengados y sea posible emitir las fotocopias correspondientes.

Se ruega su valiosa cooperación, a efecto de hacer del conocimiento estas disposiciones a los funcionarios judiciales y administrativos a su cargo, así como, al público en general.

A T E N T A M E N T E
MÉXICO, D.F., A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ



OFICIAL MAYOR